

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	75 pesetas.
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta por línea	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 193

Jueves 4 de Septiembre de 1941

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Valladolid

CIRCULAR NÚMERO 115

Precios de «cubitos de caldo comprimido»

A fin de dar cumplimiento a la Circular número 198 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, se publica lo siguiente:

«La Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, ha resuelto lo siguiente:

«Estudiado por la Oficina de Precios de este Ministerio, previo informe de esa Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, el expediente incoado a instancia de los fabricantes de cubitos de caldo comprimidos, relativo a fijación de precios de venta al público de los mismos, he resuelto, en virtud de las facultades que me han sido conferidas, autorizar con carácter provisional los siguientes precios de venta al público, incluidos todos los impuestos:

Cubitos de caldo, de forma hexaedro de 14 milímetros de lado, peso neto: 4 gramos

Corriente normal, 0,10 pesetas unidad.
Extra y selecto, 0,15 pesetas unidad.
Especial a base de pollo, 0,20 pesetas unidad.»

Lo que se publica para general conocimiento y en especial de los industriales interesados.

Valladolid, 2 de Septiembre de 1941.
Por el Gobernador civil, Jefe provincial:
El Subdelegado.

2.599

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Comisión Gestora

EXTRACTO DE ACUERDOS

Diligencia.— La extiendo yo, el Secretario accidental, para hacer constar que en el día de la fecha no pudo celebrarse sesión la excelentísima Comisión Gestora por falta de número de señores Diputados que se hallaban ocupados en asuntos oficiales, habiendo dispuesto el señor Presidente que dicha sesión se celebre el día 28 del actual, a las 18 horas, por ser necesario resolver urgentemente el concursillo de víveres para el suministro de los Establecimientos provinciales.

Valladolid, 24 de Julio de 1941.—El Secretario accidental, Virgilio Ares Perier.

Sesión del día 28 de Julio de 1941.—Segunda convocatoria

Presidió el señor Rodríguez Fernández-Vila, asistiendo los Vocales Gestores señores Rivera Manescau y Fuentes Carnicer; Interventor señor Izquierdo Linage, actuando de Secretario accidental el señor Ares Perier.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:
Aprobar la Diligencia extendida por el señor Secretario accidental, fecha 24 del actual y el acta de la sesión anterior.

Se procedió a la apertura de los pliegos presentados al concursillo anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 21 del actual mes, para abastecer de los artículos y víveres necesarios durante el mes de Agosto a los Establecimientos provinciales, y examinadas las muestras se procedió a hacer las adjudicaciones en la forma que se detalla en el respectivo expediente.

Autorizar a los señores Directores para que, con intervención de las señoras Superiores y señores Diputados Delegados, adquieran directamente del mercado los artículos y víveres que en el expediente se relacionan.

Aprobar los Decretos dados por el señor Presidente para ingreso de enfer-

mos en el Hospital en los días 19, 21, 22 y 23; en la Residencia una salida el día 15; un traslado del Hospital el día 21 y el día 22 un reintegro.

Quedar enterada de cinco ingresos en el Manicomio, en concepto de pobres, y reclamar los documentos necesarios para hacer los expedientes; Arcadio Briso Montiano, como pensionista de 1.ª; Casimiro Martín, como pensionista de 4.ª, reintegrado; Alejandro Ramos y José Alvarez, por cuenta de la Diputación de Zamora, y Juan Miras, por cuenta de la de Pontevedra, y comunicarlos a los señores Director administrativo e Interventor de fondos a los oportunos efectos.

Quedar enterada de que ha causado baja en el Manicomio, Florentina Miranda, pensionista de 1.ª y comunicarlo a los señores Director administrativo e Interventor de fondos a sus efectos.

La entrega a la exilada de la Residencia, Celestina Calleja, de la cartilla de ahorros que tiene impuesta a su nombre, debiendo ésta hacerse cargo de la misma en la forma establecida, ya que la petición está formulada por su padre Luis Calleja.

La entrega de una asilada de la Residencia en prohijamiento administrativo a don Antonio Vius, conforme tenía solicitado.

Aprobar las nóminas de estancias que remite el Tribunal Tutelar de Menores de San Sebastián, importantes 30 pesetas, causadas por menores nacidos en esta provincia, en los Establecimientos dependientes de aquél, durante el mes de Junio último; y que se trasladen a Intervención para su abono.

Quedar enterada de que el día 20 de los corrientes fueron trasladados a la Residencia provincial, procedentes del Pabellón de Medina del Campo, 26 asilados que se encontraban indispuestos, para continuar su tratamiento en la misma.

Dejar sobre la mesa un oficio del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Educación Nacional, relativo a la petición elevada por esta Diputación, interesando la creación de un Centro de Orientación Profesional en la Residencia provincial.

Designar al señor Diputado don Fausto Martín para que, representando a la Corporación, forme parte de la Comisión Organizadora para el Concurso provincial de ganados, cunicultura y colombofilia que organizado por la Junta Provincial de Fomento Pecuario se celebrará en el próximo mes de Septiembre; y conceder la cantidad de 5.000 pesetas, de las cuales se abonarán 3.000 de la partida 370 y el resto, de la 333, previa habilitación.

Quedar enterada de una carta del señor Presidente del Comité Ejecutivo de la Confederación Nacional de Casas Regionales, en la que participa la nueva organización de dicha Entidad, e interesa la colaboración de esta Diputación.

Aprobar la 12 relación de Hojas adicionales al padrón de Cédulas personales de los pueblos, correspondiente al período ejecutivo de 1940; y que pase a Intervención a sus efectos.

Quedar enterada de que el 18 de los corrientes falleció el Practicante de termino del Hospital provincial don Ángel Lagar; y que conste en acta el sentimiento de la Corporación.

Quedar enterada, con sentimiento, de un comunicado del Habilitado de Clases Pasivas, participando que el día 8 del actual falleció el Capataz jubilado don Gregorio Calvo, por cuyo motivo le ha puesto en nómina los ocho días que le corresponden y mostrar conformidad con respecto de los haberes.

Quedar enterada de que con fecha 9 de los corrientes, cesó en el cargo de Alumno interno provincial por haber terminado sus estudios de Medicina don José Santo Domingo López; y de que con fecha 21 del mismo mes, se reintegró al servicio el vigilante de plantilla del Manicomio don Miguel Gómez, que se encontraba enfermo.

Mostrar conformidad con lo solicitado por el Practicante interino del Manicomio don Antonio Canales, interesando se le traslade al Hospital para prestar sus servicios, ya que existe una vacante por fallecimiento del Practicante don Ángel Lagar y por serle de este modo posible realizar con más facilidad y aprovechamiento los estudios de la carrera de Medicina, que ha de comenzar en el próximo curso.

Dejar sobre la Mesa una instancia del encargado de la calefacción del Palacio provincial don Fernando Prieto, que solicita se le conceda una gratificación por los trabajos extraordinarios que dice ha realizado.

Conceder al aspirante don Manuel Luezas el percibo de haberes como auxiliar accidental, a partir de la fecha en que don Luis de León y Camacho dejó de percibirles por pasar a la situación de excedente.

Conceder al auxiliar interino, señorita Isabel Ruiz, la licencia de veinte días sin sueldo para asuntos propios, según solicita.

Conceder al vigilante de plantilla del Manicomio, don Miguel Gómez, diez días de licencia por enfermedad, con sueldo, a partir del día 18 del actual, fecha del informe facultativo, y que se le compute a efectos de ulteriores licencias desde el día 6 del corriente, fecha del certificado y de su inasistencia al trabajo.

Conceder al alumno interno provincial, don Antonio Quintero, una nueva licencia sin sueldo a partir del día 10 de

los corrientes, en que expiró la que le fué concedida por el señor Diputado Delegado del Establecimiento, siempre que las necesidades del mismo lo permitan.

Que se manifieste a don Lucio Dueñas, quien solicita se le abone el 50 por 100 del subsidio familiar a que cree tener derecho, que según la Ordeñ de 8 de Marzo próximo pasado, es a la Delegación de la Caja Nacional a quien tenía que haber reclamado el 50 por 100 del subsidio familiar correspondiente a los meses de Marzo a Mayo de 1939, ambos inclusive, en los que percibió el subsidio de la Diputación por hallarse entonces al servicio de la misma como caminero interino, y que así lo han verificado todos los que en 1 de Marzo del año actual ya no se hallaban al servicio de la Corporación, como ocurre en el presente caso.

Hacer la suscripción y el pago correspondiente de 400 pesetas, por la primera y segunda anualidades de la suscripción a la Historia de la Cruzada Española.

Informar favorablemente el expediente para la instalación de una línea de alta tensión de energía eléctrica a la finca denominada «Entremuros» del término municipal de Río seco, solicitada por don Severino Mozo, debiendo cumplir el peticionario las condiciones que el señor Ingeniero encargado de la confrontación del proyecto establece en su informe.

Mostrar conformidad con el señor Ingeniero en un oficio del señor Alcalde del Ayuntamiento de Villacid de Campos, que solicita subvención para construir un camino de circunvalación a través de varias calles de dicho pueblo; manifestándose en el informe del señor Ingeniero, que no hay fundamento legal para conceder, con cargo a la subvención del Estado, la subvención solicitada para el camino en cuestión.

Quedar enterada del estado demostrativo del servicio de caminos vecinales en 30 de Junio de 1941, y que se remitan a la mayor brevedad al señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia, los dos ejemplares que adjunta con su oficio el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

Dejar sobre la Mesa el expediente sobre el retraso observado en la percepción de recursos provinciales, formulado por Intervención, en virtud de lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 150 del Estatuto provincial.

Aprobar las nóminas del subsidio familiar de los empleados de la Diputación, correspondientes al mes de Julio del año actual, que importan 6.179,50 pesetas; y que se abonen con cargo al capítulo 9.º, artículo 2.º, partida 313 del presupuesto vigente.

Aprobar la distribución de fondos por capítulos y artículos, propuesta por el señor Interventor para el mes de Agosto próximo, que importa 852.400 pesetas; y que se publique en el «Boletín Oficial».

Quedar enterada del estado general del movimiento de fondos habido en día 23 de Julio corriente, cuyo resumen es como sigue: operaciones contables, 4.435.185,08 pesetas; operaciones extracontables, 89.701,22 pesetas; total de tencias, 4.524.886,30 pesetas.

Quedar enterada de la liquidación rendida por el señor Depositario de las cuotas recaudadas de los Ayuntamientos de la provincia, para constituir el capital fundacional del Instituto de Estu-

dios de Administración Local; de la que resulta que del total de 20.250 pesetas a que asciende el cargo ha recaudado e ingresado en el Banco de España para transferir a citado Instituto 19.375 pesetas, quedando pendientes de cobro 875 pesetas, correspondientes a los Ayuntamientos que detalla en la relación que adjunta; y que al comunicar al mencionado Instituto la última transferencia realizada se le traslade dicha liquidación y se recaben órdenes y normas respecto a las cuotas no realizadas.

Aprobar dos facturas de servicios provinciales, y la 8.ª relación de las cuotas de suministros y servicios provinciales correspondiente al mes de Julio actual, que consta de 146 cuentas, comienza con una de «La Nacional» y termina con otra de Vicente Calabaza, e importa en total 151.206,47 pesetas; y que se abonen todas en la forma y con cargo a las partidas que Intervención propone en sus respectivos informes.

Valladolid, 30 de Julio de 1941.—El Secretario accidental, Virgilio Ares Perier.—V.º B.º: El Presidente, Eusebio Rodríguez F.-Vila.

2.419

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Castrillo de Duero

La cobranza del segundo y tercer trimestres del repartimiento general de utilidades de este Municipio y año actual, y la del tercero y cuarto trimestres de pastos, tendrá lugar en esta villa, por el Recaudador designado al efecto, los días 5 y 6 del próximo Septiembre.

Castrillo de Duero, 27 de Agosto de 1941.—El Alcalde, Marciano Bombín.

2.593

San Llorente

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 23 del mes actual, la oportuna propuesta de suplemento de crédito, por medio de superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público en la Secretaría, por espacio de quince días hábiles, el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

San Llorente, 28 de Agosto de 1941. El Alcalde, Florencio García.

2.577

Villaesper

El proyecto de presupuesto ordinario para 1942, se halla expuesto al público por ocho días, durante los cuales y ocho días más, se formularán reclamaciones ante este Ayuntamiento.

Villaesper, 12 de Agosto de 1941.—El Alcalde, Hipólito Alonso.

2.574

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial